



RESOLUCIÓN GGRAL - GAL N° 34/2026

**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO BCB: LPN N°
004/2026-1C "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - PRIMERA
CONVOCATORIA**

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS)** del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 38/2026 de 31 de marzo de 2026.
- El **Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2026-716** de 4 de mayo de 2026, mediante el cual se designa a Gastón Elías Cordero Crespo en el cargo de Gerente General a.i. del BCB.
- La **Resolución PRES - GAL N° 08/2026** de 6 de mayo de 2026, de Presidencia.
- El **Formulario de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DBDC-FRM-2026-23** de 2 de julio de 2026, de la Gerencia de Sistemas (GSIS).
- La **Certificación POA / Presupuesto - Preventivo N° 844** de 1 de julio de 2026, de la GSIS.
- El **Formulario 100 de Inicio de Proceso de Servicios Generales** de la Convocatoria con CUCE: 26-0951-00-1671498-1-1 publicado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en fecha 3 de julio de 2026.
- El **Documento Base de Contratación de Servicios Generales en la Modalidad de Licitación Pública, Código BCB: LPN N° 004/2026-1C "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - Primera Convocatoria**, de julio de 2026.
- El **Acta de Reunión de Aclaración, Licitación Pública Nacional, "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - PRIMERA CONVOCATORIA, Código: LPN N° 004/2026-1C**, de 13 de julio de 2026.
- La **Comunicación Interna BCB-GAF-SGA-DCT-CI-2026-180** de 13 de julio de 2026, de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF).
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-130** de 15 de julio de 2026, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del **Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS** establece que: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como responsable del Proceso de*



Contratación en la modalidad de Licitación Pública (...)", encontrándose dentro de sus funciones de acuerdo al inciso c) del citado párrafo y artículo: "Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran."

Que el artículo 17 del **RE-SABS** del BCB, establece que: "(...) Se designará como RPC al Gerente de Administración y Finanzas y/o Gerente General"; y el numeral 1., inciso e) del artículo 18 dispone que: "(...) e) **RPC** 1. Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran mediante Resolución Expresa (...)"

Que en el artículo 1 de la **Resolución PRES – GAL N° 08/2026** se designa al Gerente General como Responsable de Procesos de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos, modificaciones y/o adendas.

Que mediante **Formulario de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DBDC-FRM-2026-23** de 2 de julio de 2026, el RPC autoriza el inicio del proceso de contratación: **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX**.

Que en la **Certificación POA / Presupuesto - Preventivo N° 844** de 1 de julio de 2026, de la Gerencia de Sistemas, Partida 2-263.000, consta la Certificación POA de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión y la Certificación Presupuestaria de la Gerencia de Administración sobre la existencia de saldo disponible en la partida presupuestaria.

Que mediante **Formulario 100 de Inicio de Proceso de Servicios Generales** de la Convocatoria con CUCE: 26-0951-00-1671498-1-1, en fecha 3 de julio de 2026, se publica en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) la contratación: **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX**.

Que el subnumeral 4.2 del numeral 4 del **Documento Base de Contratación de Servicios Generales en la Modalidad de Licitación Pública, Código BCB: LPN N° 004/2026-1C "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX"** - Primera Convocatoria, con CUCE: 26-0951-00-1671498-1-1, establece que: *"El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS"*.

Que conforme consta en el **Acta de Reunión de Aclaración, Licitación Pública Nacional, "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - PRIMERA CONVOCATORIA, Código: LPN N° 004/2026-1C**, el día lunes 13 de julio de 2026 a hrs.: 10:00 a.m., los representantes de la Unidad Solicitante y de la Unidad Administrativa, llevaron a cabo la Reunión de Aclaración, en la cual participaron vía zoom los representantes de la empresa DATEC LTDA., no habiéndose presentado potenciales proponentes de forma presencial; de la misma manera, señala que hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma de plazos del DBC no se recibieron consultas escritas dirigidas al RPC; asimismo, en la citada Acta se detallaron las consultas enviadas al correo



electrónico de acuerdo al DBC y sus respectivas aclaraciones, finalmente, al no existir ninguna consulta o aclaración por parte de la empresa que participó vía zoom, se dio por concluido dicho acto a hrs.: 10:18 a.m..

Que mediante la **Comunicación Interna BCB-GAF-SGA-DCT-CI-2026-180** de 13 de julio de 2026, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la cual adjunta los antecedentes del proceso de contratación, incluyendo el Acta de Reunión de Aclaración y solicita la elaboración de la Resolución de Aprobación del DBC, de acuerdo con los siguientes datos:

MODALIDAD	CODIGO	OBJETO	VENCIMIENTO DE CONSULTAS ESCRITAS	REUNIÓN DE ACLARACIÓN	APERTURA DE PROPUESTAS
Licitación Pública Nacional	LPN N° 004/2026 (Primera Convocatoria)	Servicio de Suscripción de Informix	09/07/2026 (Dentro del plazo y las condiciones establecidas en el DBC, no se recibieron consultas escritas)	13/07/2026 a horas 10:00 (No se emitieron enmiendas)	28/07/2026 Horas 10:01 a.m.

Que según el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-130**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) con base en la Comunicación Interna BCB-GAF-SGA-DCT-CI-2026-180 emitida por la Gerencia Administrativa y Finanzas, corresponde al RPC, aprobar el DBC de la Licitación Pública Código BCB: LPN N° 004/2026-1C "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - Primera Convocatoria, con CUCE: 26-0951-00-1671498-1-1, sin enmiendas, mediante Resolución expresa de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del párrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, el artículo 17 y el numeral 1., inciso e) del artículo 18 del RE-SABS del BCB".

POR TANTO,

EL GERENTE GENERAL a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, en el marco de sus funciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el DBC del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública, Código BCB: LPN N° 004/2026-1C "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMIX" - Primera Convocatoria, con CUCE: 26-0951-00-1671498-1-1, sin enmiendas, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del párrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, el artículo 17 y el numeral 1., inciso e) del artículo 18 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

LA PAZ, 17 JUL. 2026

GECC/pmmq/shss/jwee/ebgr.


GASTÓN ELÍAS CORDERO CHESPO
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

